

Capilla de San Eligio.

Esta capilla es la tercera del lado del Evangelio, y primera después del crucero, en correspondencia de la de Nuestra Señora la Antigua.

El *Gremio de los Plateros*, organizado pocos años después de la reedificación de la ciudad, tuvo por patrón á San Eligio, Obispo de Noyons, y en la catedral primera le dedicó un altar, cuyo adorno y conservación corrían de su cuenta. El día primero de Diciembre le hacían anualmente fiesta solemne, con misa y sermón, y procesión en la tarde. Rico el Gremio, hizo de plata una efigie de su santo patrón, de mediano tamaño, con ricas vestiduras pontificales; la mitra y el báculo eran también de plata, pero dorada. Estrenaron esta imagen en su antiguo altar el año 1618.

No sólo á San Eligio celebraban los plateros, sino también á la Madre de Dios, en su Concepción Purísima, con solemne fiesta el día 8 de Diciembre de cada año.

Hubo de demolerse la catedral que había y trasladarse á la nueva todo lo contenido en ella; una de estas cosas, el altar de San Eligio; pero en esta ocasión á mejor sitio, puesto que se le señaló la capilla dicha. Comenzaron á componerla los plateros, y cuando estuvo bastante adelantada la obra, dispusieron su estreno para el miércoles 8 de Diciembre del año 1648. La función de ese día fué excepcional en su lujo: predicó el Dr. D. Cristóbal Gutiérrez de Medina, cura del Sagrario; hubo jubileo toda la octava, y toda ella cantaron la Salve, por la tarde, los señores Prebendados.

Procurando también mejorar lo suyo, acordaron los plateros hacer también de plata la imagen de la Purísima; la hicieron, y pesaba 243 marcos; se estrenó el año 1728. Para mayor lucimiento de la nueva imagen no se estrenó en su capilla, sino que se puso en el lado derecho del altar mayor de la catedral, para que sirviera en la función que hace el Cabildo. Las andas que se estrenaron ese mismo año en la procesión de la tarde eran, igualmente, de plata, y pesaban 100 marcos. Era generalmente espléndido este gremio en todas las fiestas que hacía y en todas aquellas á que concurría. Las efigies de plata de los santos patronos del gremio estaban colocadas en el centro del altar principal, la de San Eligio arriba y la de la Purísima abajo.

La formación de los gremios de las diversas artes no tuvo por fin, ni aún principal, la celebración de fiestas religiosas al santo que invocaban por patrono: su objeto era procurar el adelanto del arte por la perfección de sus productos; estableciendo grados entre el aprendiz, el oficial y el maestro, honrando á quienes se aventajaban so-

bre los demás, favoreciéndose en sus enfermedades; sepultando sus restos y orando á Dios por los difuntos. Y así como en la época presente las sociedades que se establecen toman los nombres de *Libertad* ó *Progreso*, ó el de algún *Hombre*, vivo ó muerto, y con veladas, banquetes ú otras demostraciones celebran sus centenarios, nuestros antepasados, en aquellos siglos de piedad, siguiendo el rumbo corriente de su sociedad, elegían por patrón un santo, no para admirar estérilmente sus virtudes, sino confiando en que por su eficaz intercesión les permitiría la Providencia cumplir los nobles fines de su instituto. Otro carácter tuvieron aquellas corporaciones, y fué ser misericordiosas con el prójimo: casi todas tenían dotaciones para huérfanas, pobres ó desvalidos, de fuera de su gremio.

Todo esto establecieron las Constituciones del gremio de los Plateros, y el arte de la platería, tan decaído ahora en la República, alcanzó bastante perfección; los artífices lograban con facilidad trabajo; se auxiliaban en todas sus necesidades y socorrian á no pocos menesterosos, dotando huérfanas y distribuyendo limosnas. Para llenar estas obligaciones, contaba con doce casas en esta ciudad, que valían en junto \$124,000.<sup>1</sup> De esta manera llegó hasta el año 1861, en que fueron suprimidas todas estas corporaciones y nacionalizados sus bienes.

Suprimido el gremio de los plateros, quedó desocupada la capilla, y desaparecieron las imágenes de plata. Por aquellos días fué beatificado otro mexicano, Fr. Bartolomé Gutiérrez, y un lienzo con la efigie de este bienaventurado vino á ocupar el lugar de San Eligio. Más tarde, el Cabildo, con mejor acuerdo, dispuso colocar allí al Señor del Buen Despacho que, aunque en altar decente, no estaba en sitio apropiado para la gran concurrencia que atrae la devoción de que es objeto; mas como para dedicar á una imagen un altar que antes estuvo dedicado á otra, se necesita licencia previa de la Santa Sede, el Deán ocurrió á Roma solicitándola, y se le concedió; mas

<sup>1</sup> Estas fincas eran:

Calle de Tiburcio número 12. . . . .	\$13,000
Calle de Tiburcio número 13. . . . .	12,000
Segunda de las Damas número 7. . . . .	11,000
Segunda de las Damas número 8. . . . .	11,500
Segunda de las Damas número 9. . . . .	9,000
Segunda Estampa de Regina número 1. . . . .	10,500
Quesadas número 2. . . . .	11,000
San José el Real números 10, 11 y 12. . . . .	24,000
Callejón de Lecuona número 16. . . . .	11,000
Mecateros número 19. . . . .	11,000

Total. . . . . \$124,000



á condición de que se conservara en el altar principal de ella, en donde estaba San Eligio, una efigie de este santo, aunque fuese pequeña, y así se ejecutó.

Una lámpara de plata, con peso de 94 marcos, ardió por muchos años en esta capilla; fué fundida el año 1847, mucho antes de la nacionalización de los bienes del clero, para pagar un préstamo impuesto ese año por el Gobierno á la catedral. Todavía arde la lámpara dentro de un farol puesto sobre una columna de yeso.

A los lados del altar del medio están San Antonio de Padua y San Felipe de Jesús. El altar del lado derecho tiene un Señor Ecce Homo, de bulto, y á los lados Señor San José y San Juan de la Cruz. El del lado izquierdo una imagen de Nuestra Señora de las Lágrimas, con Señor San Joaquín y Señora Santa Ana. En los rincones hay dos nichos pequeños: el uno tiene á Señor San José con el Niño en los brazos y el otro un San Felipe de Jesús, ambos de talla, y con destino especial. La imagen del Patriarca era llevada á la iglesia de las monjas capuchinas, sin aparato alguno, y allí le hacían los plateros, en su día, una función, á la cual asistían un anciano, una doncella y un niño pobres, que recibían, por suerte, una buena limosna.

El gremio de los plateros tuvo por tercer patrón á nuestro santo Felipe, y la imagen de él que conservaba en el rincón de su capilla se cree que fué de la madre del santo. Le honraban con una fiesta por la mañana y procesión por la tarde, que hacían el domingo siguiente al día 5 de Febrero.

De que la piedad misma es peligrosa en personas no prudentes, nos ofrece un ejemplo claro lo ocurrido en la catedral con ocasión del culto de San Felipe de Jesús: comisionó el Cabildo á uno de sus miembros, el Prebendado D. Joaquín Ladrón de Guevara, para que promoviera el culto del santo y allegara recursos con que adelantar el negocio de su canonización. Comenzó este señor por disponer, el año 1798, un novenario, en el cual las religiones habían de venir á celebrar en la catedral, cada una el día que él les señaló, y convidó, para que asistieran, al Virrey y Tribunales; mas como hizo todo esto sin conocimiento del Deán, y sin licencia de ninguna autoridad civil ni eclesiástica, el Arzobispo, por su parte, le suspendió la ejecución del novenario y el Virrey se negó á concurrir.

No fué esto lo único que emprendió este señor: arrebatado de su celo, comenzó á establecer la costumbre de que contribuyeran los vecinos de la ciudad con alguna limosna para la canonización del santo, y á fin de llevar su cuenta con exactitud y que nadie faltara á la contribución, empezó á formar un padrón de todas las casas de la ciudad, particulares, de vecindad y aun accesorias, por manera que

nadie pudiera eximirse de pagarle, convirtiendo de esta suerte la cuota de donativo voluntario, en impuesto forzoso. A más se adelantó: sin perjuicio de exigir á los artesanos é industriales el contingente semanal, impuso á los gremios la obligación de que trajese cada uno de ellos, para que saliesen en la procesión que hacían juntas las dos comunidades de San Francisco y San Diego, una imagen del santo, representándole en diversos pasajes de su vida, como el de comerciante, en que llevaba pañuelos y géneros y una vara de medir en la mano para varearlos; el de estudiante, en que llevaba un libro; el de aprendiz de platero, en que iba el diablo tentándole, vestido de moziganga, y alguna vez le vimos en traje de china poblana con cuernos y cola; el de la famosa negra esclava, que creía tan imposible la corrección y enmienda de su amito como el que reverdeciera una higuera seca que en la casa había. Hizo también que á esta procesión vinieran las religiones, las hermandades y cofradías, las parcialidades de indios y otras personas á quienes molestó con esa asistencia. Toleró el primer año la procesión el Sr. Haro, temeroso de que se le creyera opositor sistemático á lo que proponía el prebendado Guevara, y los dos siguientes, la Sede vacante, á causa del influjo que tenía, ó parecía tener, el Sr. Guevara, cubierto con la sombra de su padre, D. Baltasar, que era Regente de la Audiencia.

El día 26 de Febrero del año 1802, tercero de la caprichosa procesión que hemos dicho, y que comenzó á sacarse el 1800, un ciudadano del estado llano, sin ninguna representación, llamado Francisco Sosa, irritado de presenciar semejante farsa, tomó la pluma, y en una larga carta, se dirigió al Rey por conducto del Fiscal del Consejo de las Indias, D. Ramón Posada y Soto, exponiéndole que D. Joaquín Ladrón de Guevara se había excedido en su comisión con perjuicio del público y de la disciplina eclesiástica, dos puntos que amplificó, refiriendo al primero lo que dejamos escrito y, además, que había dado margen á disputas entre los colegios y las religiones, y asimismo entre el Colegio de Abogados y Gremio de los Plateros, y que había gravado á los dos Cabildos, secular y eclesiástico, con la procesión: en orden al segundo punto, dijo que, debiendo de servir las procesiones para edificación del pueblo, la que se sacaba de San Felipe, lejos de causar devoción movía á risa, por el extravagante capricho de representar al santo en los distintos lances de su vida; citando en apoyo de la censura que hacía, de ser esto contrario á la disciplina de la Iglesia, la sesión 25 del Concilio Tridentino, que trata de la invocación, veneración y reliquias de los santos y de sus imágenes. Después de evacuados los trámites de costumbre en el Consejo, despachó el Rey una cédula en 23 de Enero de 1803, mandando al Virrey que informara sobre el particular, sin perjuicio de



corregir los excesos que se denunciaban, si eran ciertos, para lo cual le acompañaba copia fiel de la carta de Sosa, que se halla en el tomo 190 del Cedulaario General de la Nación, precediendo la cédula, que está en la foja 11.

Aunque no se publicó por bando esta cédula, se supo en México su llegada y su contenido, esperando todos que el año 1804 no se repetirían los mismos excesos; mas como accidentalmente se hallaba fuera de la ciudad el Virrey y gobernaba por su ausencia el Regente, que era padre del Canónigo Guevara, no lo impidió formalmente, sino que se tomó el medio de suplicar á los gremios que asistiesen si voluntariamente querían, súplica que en el hecho producía los efectos de un mandato, porque ¿quién podría resistir á dos respetos tan poderosos como los del Regente y de un Canónigo, mayormente yendo éste en persona á los talleres á convidar á los maestros, oficiales y aprendices? Sólo el gremio de los sastres se negó á salir, y en su lugar substituyeron á los trabajadores de la Real Fábrica de Tabacos. La cera con que se alumbró ese año cada paso, eran hachas costeadas por cada gremio, á prorrata, y tocó á cada individuo de 4 á 6 reales, cantidad que acaso á algunos privó del sustento ese día.

El mismo D. Francisco de Sosa, nuevamente irritado por los excesos de Guevara, volvió á tomar la pluma el 26 de Febrero del mismo año, informando al Rey de lo dicho y llamándole la atención sobre que la noble Ciudad de México y la Real y Pontificia Universidad, cuerpos respetabilísimos, hubieran condescendido en dejar á sus sucesores el gravamen de salir en una procesión sin tener para ello impetrada la licencia real; cosa prohibida al primero de estos cuerpos por sus Ordenanzas, y al segundo por sus Constituciones y leyes especiales;<sup>1</sup> con la circunstancia, que hacía la procesión mucho más molesta, de que se sacaba á las once de la mañana, concluida la función, sin sombra ni vela que mitigara los ardores del sol.

Despréndese del contenido todo de la carta, que se extiende á cuatro pliegos en gran folio, que el Sr. Sosa, á una recta intención, reunía buenos conocimientos en legislación y disciplina eclesiástica, porque enérgicamente clama contra los abusos, fundando sus reclamaciones en disposiciones legales y conciliares, que ponían de resalto las inconveniencias de la procesión, concluyendo con suplicar que se redujera á representar la imagen del santo en el acto de su martirio; y en una posdata que le agregó, se arrojó á pedir que se quitara al Sr. Guevara la comisión que se le había dado, relativa á nuestro santo.

<sup>1</sup> Ley III, libro I, título 22 de la Recopilación de Indias.

Aunque por el resultado de su carta anterior tenía experimentado que su voz había sido escuchada en la Corte, como en la segunda, declamada con sobra de energía y alguna libertad, temió sin duda no ser creído y envió un ejemplar de la Gaceta del día 10 de Marzo de 1801, en que se comparaba la procesión en la forma pasada y en la actual; y un ejemplar del convite impreso que se repartió el día 16 de Enero del año 1804, en que se excitaba al vecindario á poner cortinas en balcones y ventanas los nueve días anteriores al del Santo y á iluminarlas en otras tantas noches, haciendo acerca de él dos reflexiones distintas: la una que el convite, aunque de apariencia voluntaria, traía implícita una obligación virtual, en fuerza de la coacción que el público ejerce sobre sí mismo, tildando de indevoto, de mezquino, ó de otros defectos á quien no sigue la corriente; y la segunda, que para repartir este convite, con especialidad en los barrios, reunía en su casa el Sr. Guevara una multitud de niños, muchachos, mozos y aún hombres, de la ínfima plebe, que con tambores, clarines y pitos y una imagen del santo en un estandarte, salían de la casa con hachas de viento gritando *vivas*, que es lo que se llamaba en México *vítor*, y salía la antevíspera de que comenzara la novena del santo. De cincuenta á cien personas formaban el vítor; á cada una daba medio real de plata, y en la primera vinatería que encontraban, paraban al santo en la puerta y comenzaban á embriagarse; costumbre que no debía autorizar un hombre condecorado, como el Sr. Guevara.<sup>1</sup>

Recibida en España esta segunda y más vehemente carta, con los recados que la acompañaban y no los informes pedidos al Virrey sobre el asunto, se le repitió la cédula anterior sobrecartándola con otra, fecha 30 de Marzo de 1805, é incluyéndole copia de la nueva carta,<sup>2</sup> reiterando la petición del informe, añadiendo, como Sosa lo había pedido, que fuese separado el Sr. Guevara de la comisión que tenía, encargándose á otro capitular su desempeño.

En la misma fecha y en igual sentido, se despachó cédula al Arzobispo, Sr. Lizana; pero ninguna fué fructuosa, y hasta nuestros días llegó esa procesión, más ridícula que devota.

<sup>1</sup> Los frailes, las monjas y los rectores de algunas iglesias, acostumbraron sacar estos vítores; pero en los últimos años, acaso por evitar los mayores inconvenientes que ofrecía hacerlos de noche, los sacaban en la tarde del domingo anterior al día en que comenzaba la novena.

<sup>2</sup> Está en el tomo 195 del Cedulaario General de la Nación, de la foja 223 á la 230, inclusive, precediendo á la cédula de su envío, que está en la 231.



Capilla de la Soledad.

Esta capilla es la cuarta del lado del Evangelio y sigue de la de San Eligio. Se abrió al culto con título de la Soledad, dedicada á la Virgen María, el día 15 de Agosto de 1657, bajo el Gobierno del Duque de Alburquerque. D. Fernando Altamirano, que fué 13 años mayordomo de la fábrica de la catedral, en su nombre, y en el de los maestros y principales obreros que trabajaban en ella, solicitó que se les designase aquella capilla, ofreciendo adornarla á su costa. El Virrey, que amaba á los obreros, en nombre del Rey se la señaló destinándola, conforme á la costumbre de aquella época, para entierro de ellos. Tomáronla á su cargo, y con su trabajo y con su dinero, la pusieron en estado de que se estrenara el día que hemos dicho, dedicándola con una función solemne, á que asistió el Virrey, como asistía á todas aquellas cosas de la catedral que tenían alguna importancia.

De este origen vino que por muchos años se le llamara capilla de los *Albañiles*, nombre que entre las olas del tiempo se ha ido perdiendo poco á poco. Se agrega, además, que en esta capilla, concluída la fábrica del templo, depositaron los albañiles la cruz de madera que les sirvió en toda ella y que acostumbran poner en las obras en que trabajan, cuando tienen alguna duración; permaneció allí, en la parte más alta del frente, hasta el año 1874; después desapareció.

Oraba en esta capilla el Duque de Alburquerque el viernes 12 de Marzo de 1660, á las cinco de la tarde, como acostumbraba hacerlo diariamente, cuando entró un soldado de las Compañías Presidiales, y que pertenecía á la que mandaba el Conde de Santiago, y sacando la espada, le dió con ella dos cintarazos tan fuertes, que le postró en tierra. D. Fernando Altamirano, que acompañaba casi siempre al Virrey, estaba en la puerta de la capilla, y al oír el ruido, sujetó al hombre por detrás, impidiendo con esta diligencia un delito mayor. Acudieron también D. Rodrigo Mejía, D. Diego de Córdoba, Don Prudencio Armenta y un Sr. Aguilera, que se hallaban no muy lejos, en la misma catedral, y entre todos condujeron al agresor á la cárcel de Corte.

Suceso tan extraordinario conmovió profundamente á la ciudad y á los jueces: inicióse el proceso desde luego, prosiguióse con diligencia y aún con festinación, puesto que al siguiente día 13 se ejecutó la sentencia, que fué la de muerte de horca, con el agregado de que cortadas la cabeza y la mano derecha, se habían de poner cerca del lugar en donde se cometió el delito. Efectivamente, el sábado sa-

caron al criminal de la cárcel y le llevaron por las calles de costumbre hasta el lugar de la ejecución, que era entonces la Plaza Mayor frente al Palacio, y allí le ahorcaron. Cortada la mano, fué colgada, juntamente con la espada, de una escarpia clavada en un morillo alto que se hincó en el suelo, al costado de la catedral que ve al Empedradillo, abajo de la ventana de la capilla de la Soledad. La cabeza, también cortada, se quedó en la horca; y en ella se dejó, además, el cuerpo del ajusticiado, colgado de los pies, y á lo que parece, porque no hay claridad en Guijo, de cuyo Diario tomamos estas noticias, con un pie en el palo de un lado y otro en el opuesto, de los cuatro que formaban el cuadrilátero de la horca: y allí permanecieron durante ocho días.

Aparte de la dignidad de la persona ofendida y de la gran crueldad de la sentencia ejecutada, el haber muerto impenitente el agresor lastimó profundamente á la sociedad de aquellos días: no obstante que se le llevaron á la capilla tres sacerdotes, que de continuo le exhortaron, que le acompañaron en las calles hasta el patíbulo, este hombre no dió ni la más ligera muestra de arrepentimiento ni de piedad cristiana, muriendo en este estado de impenitencia final.

Súpose de él que se llamaba Manuel Ledesma, que era natural de la villa de Madrid y de 25 años de edad; mas no se supo, ni por semeja, la ocasión que le movió á cometer tal delito; sin embargo, como no hay efecto sin causa, y respecto de este hombre no se alegó la excepción de demencia, que aún de la pena le hubiera libertado, debemos creer que algún motivo grave armó su mano contra tan alta persona. En el terreno de las suposiciones, podemos plantar la nuestra: en los meses de Octubre y Noviembre del año 1659 fueron puestos los soldados del presidio de esta ciudad á demoler unas tiendas que había en los dos lados de la catedral y en su frente, que le quitaban la vista. El Virrey, empeñosísimo en el adelanto de la obra de la iglesia, presenciaba las más de las cosas que en ella se hacían, y algunas dirigía por sí mismo; era de carácter arrebatado, y acaso poco reflexivo, como lo demuestra el hecho de haber *dado, por ocasión pequeña, de mogicones en la boca, al capitán Francisco de Córdoba, que lo bañó en sangre y le derribó un diente*;<sup>1</sup> y esto pasó en presencia de la Virreina, siendo Córdoba Juez de pulque y Contador Mayor del Tribunal de Cuentas. Nadie nos asegura que el Virrey, por alguna falta en el trabajo, no cometiera un desafuero semejante con un infeliz soldado, desafuero que los cronistas no registraron

<sup>1</sup> Diario de Sucesos Notables, escrito por el Lic. D. Gregorio Martín de Guijo, y comprende los años de 1648 á 1664. Año 1655. En la edición hecha en México el año 1853 por Juan R. Navarro, tomo I, foja 312.



por la humildad de la persona en quien cayó; pero que un hombre pundonoroso y digno difícilmente puede soportar, y cuando no le es fácil ni aún quejarse, medita la venganza. ¿No sería esta la causa del profundo silencio que guardó este reo, y que en el orden moral se atribuyó á impenitencia? Nosotros no hemos podido dar con la causa, quien logre encontrarla será el que nos dé alguna luz en este asunto.

Pocos años después de este acontecimiento, el martes 4 de Noviembre de 1664, murió D. Fernando Altamirano, y fué el primero sepultado en la capilla de los *Obreros*, que éste fué el nombre que al principio tuvo esta de la Soledad.

Mucho hicieron los pobres obreros con desahogar su piedad dedicando al culto esa capilla; pero no la dejaron en el estado en que después estuvo. Un poco entrado el siglo pasado, se le pusieron dos altares á los lados: en el de la diestra se colocó un calvario y en el del lado opuesto, á Santa Rita de Casia; para el altar del centro había un frontal de plata y un Cristo adornado de lo mismo, que lucía en las grandes solemnidades, y constantemente ardían tres lámparas: una de mediano tamaño frente al altar principal, las dos menores, una delante de cada uno de los altares de los lados; juntas pesaban 122 marcos; fueron de las fundidas el año 1847. La Virgen que estaba en el nicho principal tenía un resplandor de plata. El año 1861, que se derribó la iglesia de las capuchinas, fué trasladada á la catedral la imagen de Nuestra Señora de las Misericordias, que se veneraba allí, y vino á ocupar el sitio en que estaba el calvario.

Es costumbre antigua en nuestra catedral que en la procesión de la madrugada del Domingo de Resurrección, después de maitines, en esta capilla se entona la antifona *Regina Coeli*.

#### *Capilla de Señor San José.*

Tan luego como el estado de la obra material del templo lo permitió, se hizo cargo de la quinta capilla de este mismo lado, el Canónico Dr. D. Simón Esteban de Alzate; la adornó á su costa, y la dedicó á Señor San José, cuya imagen se venera en el altar principal de ella. Esta imagen y la del niño que lleva en los brazos, tenían cada una, una diadema de plata sobredorada y calada. Dejó, además, este señor dotada la fiesta del día del Santo Patriarca, y las huérfanas que se sorteaban el día de la Asunción de Nuestra Señora. En el medio de esta capilla había siempre encendida una lámpara de plata cincelada, que pesaba 74 marcos; corrió igual suerte que las otras el año 1847.

Murió el señor Alzate el viernes 16 de Mayo del año 1670, y al día siguiente fué sepultado en su capilla predilecta, en cumplimiento de su voluntad.

#### *Capilla de los Santos Cosme y Damián.*

De esta capilla nada hemos podido encontrar; sólo sabemos que su origen se pierde en la profundidad del tiempo, y de aquí nos ha venido la idea de que habiendo sido el Sr. Zumárraga devotísimo de estos santos médicos, no es fuera de razón creer que les dedicara un altar en su catedral; y si esto fué así, el Cabildo, respetando la voluntad del fundador de la Iglesia Mexicana, obró como debía, asignándoles una capilla en la catedral nueva; en este caso, el Cabildo fué el fundador de ella, y es su cuidador especial. Dos circunstancias nos confirman en esta suposición: la una, que nunca ha tenido protectores particulares esta capilla, ó si los ha tenido no ha llegado á noticia nuestra; la segunda, que la lámpara de plata que había en ella fué mandada hacer por el Cabildo, fundiendo dos que guardaban en el tesoro, tal vez porque se reconocía con alguna obligación de ello. Esta lámpara pesaba 64 marcos y fué de las fundidas en el año 1847.<sup>1</sup>

Ultimamente se trajo á esta capilla una hermosa imagen de Jesucristo crucificado, que era de una Santa Escuela, y fué colocado entre los dos santos titulares de ella. Arriba hay un lienzo de la Santísima Trinidad, que se tiene por original de Cabrera. A los lados de la capilla no hay altares, sino pinturas: la una representa á Santa Filomena y la otra á San Francisco.

#### *Capilla de San Miguel ó de los Santos Angeles.*

Esta capilla, que es la séptima y última del lado del Evangelio, está dedicada á los Santos Angeles. "En el altar mayor están las estatuas de los Siete Príncipes, cuyos nombres no constan todos de la Sagrada Escritura; pero sí de revelaciones hechas á algunos justos, especialmente al Padre Antonio Duque, rector de una iglesia en Palermo, donde se descubrió una pintura de los siete arcángeles pintada en la pared; el cual padre tuvo revelación de los nombres, y estando en Roma consiguió del Papa Pío IV fuese dedicado un tem-

<sup>1</sup> Ambas noticias, la del origen de la lámpara y la de su fin, están tomadas del inventario de la iglesia que se hizo el año 1843, siendo Tesorero el Sr. Dr. D. Félix Osoreo y Sacristán Mayor el P. D. José María Abarca, el cual se refiere á inventarios anteriores y tiene notas posteriores.